



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 3083/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3552/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD LICITACIÓN PRIVADA N° 46/2021 - ADQUISICIÓN DE DOS FREEZERS HORIZONTAL EXHIBIDOR Y DOS (2) HELADERAS EXHIBIDORAS TRES PUERTA VERTICAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Salud, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, solicita la adquisición de DOS (2) FREEZZERS HORIZONTALES EXHIBIDORES, DOS (2) CÁMARAS FRIGORÍFICAS, y DOS (2) HELADERAS EXHIBIDORAS 3 PUERTAS VERTICALES, los que serán destinados al MERCADO MULTIPLICAR, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que a fs. 3/5 se adjunta Solicitud de Pedido N° 4.915 de fecha 03/08/2021, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.407.240,00).

Que a fs. 8/9 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-6530, de fecha 01/09/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 6/7 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de FREEZZERS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS y HELADERAS EXHIBIDORAS, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 46/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 25 de noviembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de DOS (2) FREEZZERS HORIZONTALES EXHIBIDORES, DOS (2) CÁMARAS FRIGORÍFICAS, y DOS (2) HELADERAS EXHIBIDORAS 3 PUERTAS VERTICALES, los que serán destinados al MERCADO MULTIPLICAR, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 25 de noviembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.407.240,00).

**ARTÍCULO 4º.-** Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5º.-** ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

**ARTÍCULO 6º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 45 – C.E. Dirección de Desarrollo Social - Dependencia: CEDIDE - C.E. Dirección de Desarrollo Social -



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3083/2021**

Fuente de Financiamiento: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 25.34.00 4.3.9.0  
- Equipos varios - 25.34.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*